


ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE EN ACTA NÚMERO NUEVE DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE ENCUENTRA EL ACUERDO NUMERO NUEVE QUE DICE:

ACUERDO NUMERO NUEVE. Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de proporcionar al personal administrativo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades de la municipalidad; por lo que en uso de las facultades que el Código les confiere en el artículo setenta y uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Y conoedores de las necesidades administrativas que existen en la municipalidad de Zaragoza, el Concejo por Unanimidad **ACUERDA:** 1. Autorizar el pago de veinte almuerzos dados en apoyo a la iglesia Cristiana Jerusalén para las Naciones de este Municipio, que organizó campaña medica el día nueve de junio del presente año; 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$48.00). A favor de Maria Mirna Franco Romero; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 2; Código Presupuestario 54314.- **COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para los efectos subsiguientes.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA QUE SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y PARA CONSTANCIA FIRMO.


RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



Rubricado
06-05-2019

05/07/18 *Am...*